CUENTA DE COBRO No.03- 2023-12-05

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD
NIT 800.199.741-6

DEBE A:

MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ
CC No. 1.048.213.006 de Baranoa (Atlantico)

POR CONCEPTO: Prestación de Servicios profesionales como Apoyo a la oficina de Control Interno de la Contraloría Municipal de Soledad.

POR UN VALOR DE: La suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/L.

DATOS BANCARIOS: Favor consignar este dinero a la Cta. De Ahorros de Banco de Colombia Nro. 595-535939-34

MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ
CC No. 1.048.213.006 DE BARANOA (Atlantico)

"Teniendo en cuenta la Ley 1943 de 2018, cito el articulo 34 que modifica el artículo 383 E.T. donde se encuentra tabla de retención en la fuente, para practicar la retención según el tope, para este caso corresponde al 0% por no superar el tope de los pagos mensuales".

Soledad, 05 de diciembre de 2023

Doctora
JINET POLANCO CAREY
Directora Administrativa y Financiera (D)
Contraloría Municipal de Soledad
Soledad

Asunto: Informe de Actividades contrato Prestación de Servicios profesionales como Apoyo a la oficina de Control Interno de la Contraloría Municipal de Soledad nro. PSP - 004 de 2023 ID en el SECOP nro. C01. CO1.PCCNTR.4905501.

Respatada Dra. Jinet,

Comedidamente, me dirijo a usted con el objeto de remitirle el informe de las actividades realizadas entre el 01 y el 31 de julio de 2023, según lo pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestion administrativa de la Contraloría Municipal de Soledad PSP - 004 de 2023 ID en el SECOP nro. CO1.PCCNTR.4905501.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestion prestados consisten en las siguientes actividades:

1.	Elaboré el informe de austeridad y eficiencia del gasto público del segundo trimestre (abril-mayo-junio) de 2023
2.	Realice el seguimiento al mapa de riesgo del plan anticorrupcion y atencion al ciudadano, vigencia 2023.
3.	Realice la auditoria de control interno al proceso sancionatorio de la vigencia 2023
4.	Elaboré el informe de avance del plan de acción de la CMS segundo trimestre de la vigenica 2023.
5.	Realice la auditoria de control interno al proceso de vigilancia y control fiscal 2023

MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ
CC No. 1.048.213.006 DE BARANOA (Atlantico)

CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-MAYO-JUNIO)
AÑOS 2022 Y 2023

EDUARDO ROBLES PANETTA-CONTRALOR MUNICIPAL DE SOLEDAD

GRAN ABASTOS Km. 4 Prolongación Av. MURILLO. Primer Piso Edif. Administrativo - Teléfono: 3422291 - 3861969Página Web www.contraloriasoledad.gov.co Correo Electrónico: contraloria@contraloriasoledad.gov.co
SOLEDAD - ATLANTICO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2022-2023

CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

REALIZADO POR:

MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ

Contratista Apoyo a Control Interno

01 JULIO DE 2023

INTRODUCCION

La Contraloría Municipal de Soledad, Atlántico, bajo la dirección del señor Contralor Eduardo Robles Panetta, pretende llevar a cabo una gestión transparente en concordancia con la normatividad establecida, es decir con lo estipulado en la Ley 87 de 1993, articulo 2 , específicamente en el literal b, en el cual se menciona "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".

Por otra parte en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, mencionada anteriormente, se establece: "Funciones de los auditores internos" es responsabilidad de la Oficina de Control Interno de la Contraloría Municipal De Soledad, efectuar un seguimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.[1]

1. Decreto 1068 de 2015-Capitulo 7-Articulo 2.8.4.8.2 Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893CONTEXTO ESTRATEGICO

OBJETIVO

- Desarrollar un análisis a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público para el segundo trimestre del 2022 y del segundo trimestre del 2023, respectivamente, por parte de la Contraloría Municipal de Soledad, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1068 de 2015.

ALCANCE

- Efectuar un análisis y seguimiento a cada una de las áreas, con el propósito de verificar el ahorro en lo que respecta a los gastos de administración del personal , el consumo de los servicios públicos, insumos y demás elementos inherentes al desarrollo de las actividades de la Contraloría Municipal de Soledad.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia, Art. 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

ANÁLISIS

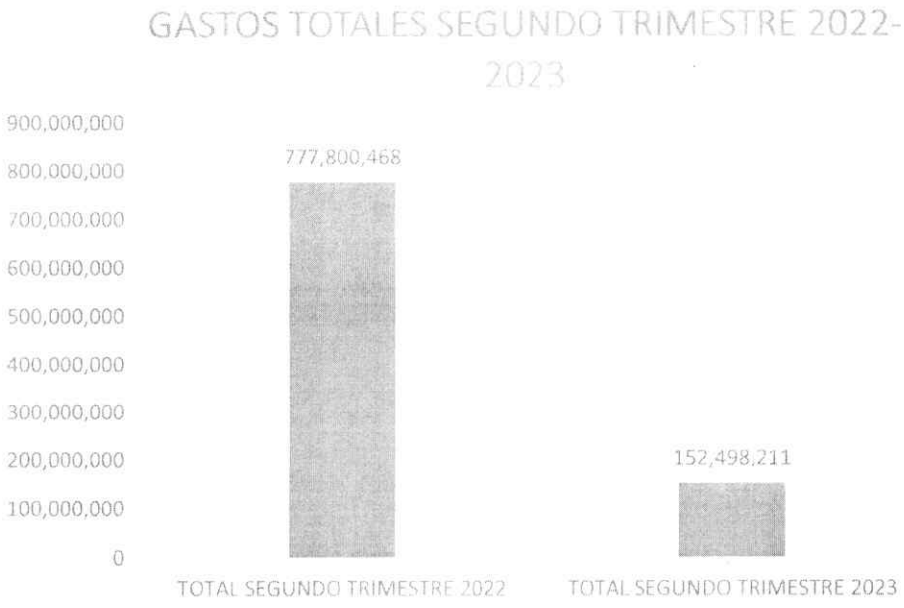
Las siguientes cifras son expresadas en pesos colombianos, así las cosas, se identificaron los rubros de gastos de funcionamientos más relevantes, de tal manera que se pueda realizar la revisión y el análisis de la austeridad y eficiencia del gasto del segundo trimestre de 2022 y del segundo trimestre de 2023.

A continuación, procedemos a observar el comportamiento de los rubros, así:

TABLA N° 1. COMPARATIVO COMPORTAMIENTO DE DATOS

TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2022	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	DIFERENCIAS SEGUNDO TRIMESTRE 2022-2023	VARIACIÓN PORCENTUAL
777.800.468	152.498.211	625.302.257	80,39 %

GRÁFICO N°1. GASTOS TOTALES DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN



Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

Teniendo en cuenta lo anterior evidenciamos que hubo una disminución en la totalidad de los gastos del segundo trimestre de 2022 y 2023, respectivamente, se destaca el gran interés de la alta dirección para llevar a cabo un uso eficiente y eficaz del gasto.

TABLA N° 2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2022

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	abr-22	may-22	jun-22	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2022
5101	Sueldos y Salarios	$ 121.398.048	$ 155.134.923	$ 187.743.803	$ 464.276.774
5104	Aportes sobre la nomina	$ 4.540.000	$ 6.145.200	$ 7.783.000	$ 18.468.200
5102	Contribuciones Imputadas	$ 0	$ 30.719.546	$ 0	$ 30.719.546
5103	Contribuciones Efectivas	$ 22.754.505	$ 30.719.546	$ 38.868.044	$ 92.342.095
5107	Prestaciones Sociales	$ 36.654.189	$ 38.242.586	$ 47.222.282	$ 122.119.057
5108	Gastos de Personal Diversos	$ 12.583.805	$ 15.883.805	$ 20.683.805	$ 49.151.415
5111	Generales	$ 241.127	$ 241.127	$ 241.127	$ 723.381
				TOTAL	**$ 777.800.468**

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

TABLA N° 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2023

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	abr-23	may-23	jun-23	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023
5101	Sueldos y Salarios	$ 33.779.577	$ 33.665.750	$ 31.503.034	**$ 98.948.361**
5104	Aportes sobre la nomina	$ 1.747.200	$ 0	$ 1.747.500	**$ 3.494.700**
5102	Contribuciones Imputadas	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
5103	Contribuciones Efectivas	$ 8.733.284	$ 0	$ 8.732.784	**$ 17.466.068**
5107	Prestaciones Sociales	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
5108	Gastos de Personal Diversos	$ 1.428.000	$ 0	$ 0	**$ 1.428.000**
5111	Generales	$ 9.989.552	$ 9.971.530	$ 11.200.000	**$ 31.161.082**
				TOTAL	**$ 152.498.211**

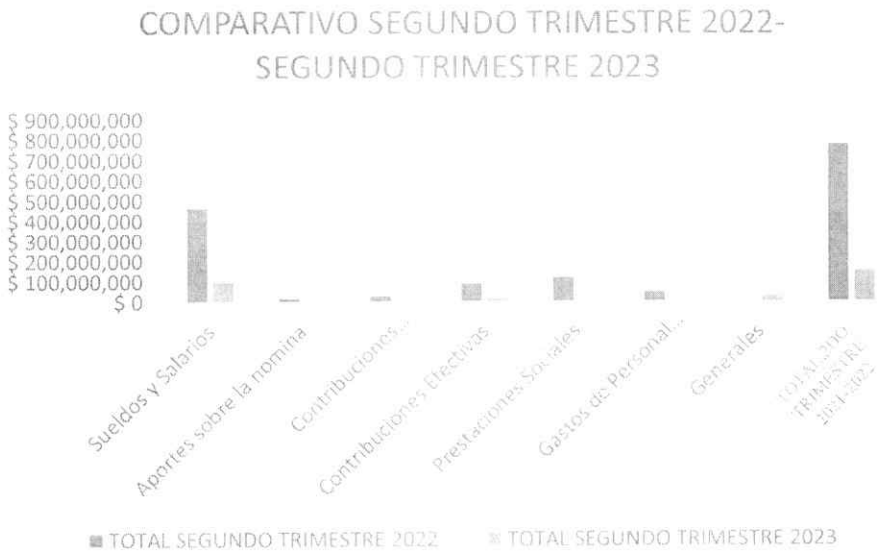
Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

TABLA N° 4. COMPARATIVO VARIACIONES MAS SIGNIFICATIVAS EN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2022-2023

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2022	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	DIFERENCIAS SEGUNDO TRIMESTRE 2022-2023	VARIACION PORCENTUAL
5101	Sueldos y Salarios	$ 464.276.774	$ 98.948.361	$ 365.328.413	78,69
5104	Aportes sobre la nomina	$ 18.468.200	$ 3.494.700	$ 14.973.500	81,08
5102	Contribuciones Imputadas	$ 30.719.546	$ 0	$ 30.719.546	100,00
5103	Contribuciones Efectivas	$ 92.342.095	$ 17.466.068	$ 74.876.027	81,09
5107	Prestaciones Sociales	$ 122.119.057	$ 0	$ 122.119.057	100,00
5108	Gastos de Personal Diversos	$ 49.151.415	$ 1.428.000	$ 47.723.415	97,09
5111	Generales	$ 723.381	$ 31.161.082	$ 30.437.701	4.20
TOTAL		**$ 777.800.468**	**$ 152.498.211**	**$ 625.302.257**	**80,39%**

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

GRÁFICO N° 2. COMPARATIVO GASTOS TOTALES DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN



Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con lo anterior, podemos evidenciar que la variación más significativa de los gastos de administración y operación corresponden a la cuenta N° 5104 "Aportes de Nomina", en el segundo trimestre del año 2022 el monto fue de $18.468.200 y correspondiente al segundo trimestre del año 2023 el monto fue de $3.494.700, razón por la cual la variación porcentual en lo que respecta a esta cuenta es de 81,08 %, así las cosas, podemos afirmar que se ha llevado un manejo adecuado del gasto evidenciando que se mantiene un alto nivel de compromiso por parte de la Contraloría Municipal de Soledad en la ejecución y cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto definidos por la alta dirección.

Así las cosas, en concordancia con lo anteriormente mencionado se concluye que el Ente de Control, viene realizando un manejo adecuado del gasto de los ítems revisados en dicho seguimiento.

Se analiza que se mantiene un alto nivel de compromiso de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Soledad en la ejecución y cumplimiento de los instructivos de austeridad del gasto definidos por la alta dirección.

Vale la pena aclarar que la alta dirección instruye por diferentes medios, a los funcionarios y contratistas, para que dentro de los procesos de trabajo tengan la mayor disponibilidad y las buenas costumbres en el uso adecuado de los recursos que día a día hacen posible cumplir a cabalidad las funciones asignadas

Se recomienda continuar fomentando para esta vigencia una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la Contraloría Municipal de Soledad, que permitan continuar evidenciando los resultados satisfactorios obtenidos por la Entidad.

Finalmente se recomienda continuar con la política de cero papel, utilizando las herramientas de revisiones electrónicas, fortaleciendo los sistemas de información virtuales.

MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ
Contratista Apoyo a Control Interno

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

MAPA DE RIESGO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	RIESGO	OBJETIVO	METAS		ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA MITIGAR EL RIESGO	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	OFICIO COMUNICACIÓN RETRASO
1. GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS	POLÍTICA 1 – ANTICORRUPCIÓN: Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, se debe identificar cada uno de los procesos institucionales y los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos, además se debe realizar un análisis de los mismos y por ultimo definir los controles que impidan los actos de corrupción.	La no identificacion de los posibles actos de corrupcion.	Elaborar el mapa de riesgo de corrupción para la vigencia fiscal 2022 mediante el diagnostico y análisis de los posibles hechos generadores de corrupción.	Elaboración y actualización del mapa de riesgo de corrupción.	1	Actividad 1.1. - Elaboracion Mapa de Riesgos de Corrupción por los encargados.	Mapa de Riesgos de Corrupción elaborado por la oficina de Control Interno.	100%	El Mapa de Riesgos de Corrupción fue elaborado durante el mes de febrero por el despacho del contralor y los directivos en conjunto.	Sin atrasos.
					2	Actividad 1.3. - Publicación en página web institucional.	Mapa de Riesgos de Corrupción y anexos se encuentran publicado en la web institucional.	100%	El Mapa de Riesgos de Corrupción fue publicado en la web institucional.	Sin atrasos.
					3	Actividad 1.4. - Seguimiento constante por los involucrados en los procesos y de manera cuatrimestral en cumplimiento del Art 73 de la Ley 1474/11.	Mapa de Riesgos de Corrupción monitoreado y revisado cuatrimestralmente.	100%	El Mapa de Riesgos de Corrupción viene siendo monitoreado y revisado cuatrimestralmente siendo éste el primer seguimiento que se le hace.	Sin atrasos.
					4	Actividad 1.5. - Verificación de cumplimiento de las acciones establecidas de manera constante por los involucrados en los procesos y de manera cuatrimestral en cumplimiento del Art 73 de la Ley 1474/11.	Mapa de Riesgos de Corrupción con actividades de seguimiento.	33%	El Mapa de Riesgos de Corrupción contempla actividades de seguimiento siendo éste el primer seguimiento de control que se le hace a las actividades.	Sin atrasos.
					1	Actividad 2.1. - Administrativo Sancionatorio.	Son ajustadas en la medida que los requisitos legales lo ordenen en tiempo oportuno.	33%	Se están realizando las actividades de conformidad con el manual adoptado realizando ajustes oportunos siendo éste el primer ajuste que se le hace.	Sin atrasos.
					2	Actividad 2.2. - Derecho de Peticion.	No es necesario ajustarlo porque aplica la norma contemplada para el trámite respectivo y se está procediendo de acuerdo a ella.	33%	A la fecha se han tramitado los solicitados como se evidencia en el informe de PQRS publicado en la pagia web de la entidad.	Sin atrasos.
					3	Actividad 2.3. - Plan General de Auditoria.	Se expidio la Resolucion 007 del 10 de enero de 2023 por la cual se adopta el plan general de auditorias - PVCFT de 2023.	0%	Se tienen programado iniciar con las instituciones educativas del municipio de Soledad.	Sin atrasos.
					4	Actividad 2.4. - Proceso Auditor Micro (cada definitivo de cada auditoria).	No es necesario ajustarlo porque aplica la norma contemplada para el trámite respectivo (Resolución 15 de 2013) y se está procediendo de acuerdo a ella.	50%	A la fecha se encuentran en proceso de auditoria las siguientes entidades: Establecimiento de Desarrollo Urbano de Soledad, Instituto Municipald de Transito y Transporte de Soledad.	Sin atrasos.
					5	Actividad 2.5. - Proceso Auditor Macro Ambiental.	La contraloría establecio convenio con la universidad de las costa cuc para suministrar estudiantes de ingenieria ambiental para la elaboración del informe de medio ambiente.	0%	Esta en proceso de elaboracion.	En proceso.
					6	Actividad 2.6. - Proceso de Responsabilidad Fiscal.	Debe ser ajustado en la medida en que lo exija la norma, sin embargo a la fecha se han tramitado cumpliendo los requisitos legales.	100%	En este cuatrimestre se abrieron 13 indagacion preliminar, 3 procesos de responsabilidad fiscal , se archivó parcialmente 1 indagaciones preliminares denominada 001-2019 y se cerraron 2 indagaciones preliminares.	Sin atrasos.
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES - ESTRATEGIAS ANTITRÁMITE	POLÍTICA 2 – ANTITRÁMITES: Facilitar el acceso a los servicios que brinda la Contraloría Municipal de Soledad permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta la entidad mediante	No contar con los medios adecuados para evitar los tramites innecesarios y no tener una comunicación con clara con los	Establecer los medios adecuados que permitan mejorar las comunicaciones con los usuarios y la ciudadanía en general, tanto internos como externos, con el mejoramiento de medios electrónicos, redes de datos, optimización de la página Web e instrumentos tecnológicos de la entidad, con el propósito de	• Diagnóstico de los tramites y procedimientos administrativos a intervenir. • Aplicación de estrategias efectivas en los trámites, para que estos sean simples, eficientes directos y oportunos.	7	Actividad 2.7. - Proceso de Jurisdicción Coactiva.	Debe ser ajustado en la medida en que lo exija la norma, sin embargo a la fecha se han tramitado cumpliendo los requisitos legale; actualmente se esta finalizando la elaboracion del manual de procesos y procedimientos, asi como la actualizacion del reglamento interno de cobro coactivo, ajustandolo a la normatividad vigente ya que el que se tenia correspondia era del 2016.	0,5	Durante el primer cuatrimestre no se han aperturado procesos de jurisdicción coactiva y los que se vienen tramitando corresponden a vigencias anteriores. Se analizó con la funcionaria que hasta el momento que la entidad no se cuenta con los recursos a fin de contratar un perito que pueda gestionar los remates de los bienes muebles y así obtener el recaudo de dicha accion.	sin atrasos.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

MAPA DE RIESGO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	RIESGO	OBJETIVO	METAS		ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA MITIGAR EL RIESGO	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	OFICIO COMUNICACIÓN RETRASO
	la modernización y aumento de la eficiencia de nuestros procedimientos.	ciudadanos y funcionarios.	racionalizar los trámites y procedimientos administrativos, divulgar, promocionar y facilitar el acceso a la vigilancia y ejercicio del control fiscal.	• Supresión de todos aquellos trámites, requisitos, documentos y pasos que cuestan tiempo y energía a la gente, y son inútiles para la Contraloría e incomodos para el ciudadano. El trámite se elimina por carecer de finalidad pública y de soporte legal.	8	Actividad 2.7. - Proceso Sancionatorio	Debe ser ajustado en la medida en que lo exija la norma, sin embargo a la fecha se han tramitado cumpliendo los requisitos legales.	0,5	Durante el cuatrimestre s se han aperturado 3 procesos sancionatorios: A002-2022-A003-2022-A001-2022	sin atrasos
					9	Actividad 2.8. - Proceso Atención Denuncias	No es necesario modificar el procedimiento. Aplica la norma.	100%	A la fecha se ha radicado 1 solicitudes de denuncia a los cuales se les a dado tramite conforme a la normatividad vigente y fue trasladada por competencia a la Contraloria Departamental del Atlantico	Sin atrasos
					10	Actividad 2.9. - Proceso Atención Quejas y Reclamos	No es necesario modificar el procedimiento. Aplica la norma.	100%	A la fecha se han radicado13 solicitudes de quejas y reclamo a los cuales se les a dado tramite conforme a la normatividad vigente	Sin atrasos
					11	Actividad 2.10. - Proceso Presupuestal y de Tesoreria	Aplica la norma	100%	En tramite normal	Sin atrasos
					12	Actividad 2.11. - Proceso Contable	Aplica la norma	100%	En tramite normal	Sin atrasos
					13	Actividad 2.12. - Proceso Talento Humano	Aplica la norma	100%	En tramite normal	Sin atrasos
					14	Actividad 2.13. - Proceso Contratación	Aplica la norma	70%	Se han realizado contratos de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratacion de la entidad, sin embargo en lo que respecta el contrato de la poliza de amparo de bienes se encuentra en tramite de adquisicion ya que se ha tenido inconvenientes con los oferentes Por otra parte se llevo a cabo se evidencia que se llevaron a cabo dos contrataciones tanto al gestor de archivo como al asesor juridico de la entidad, llevandose a cabo el debido comite de contratacion	Se presenta atraso en la adquisición de la poliza de seguros de amparo de los bienes de la entidad
					15	Actividad 2.14. - Auditorias Internas	Aplica la norma	33.3%	A la fecha se han realizado 2 auditorias, de las 12 que se establecieron en el Plan Anual de Auditorias Internas, teniendo en cuenta el cronograma establecido en dicho plan suscrito por medio de la resolucion 016 de 2022	Sin atrasos
					16	Actividad 2.15. - Proceso Gobierno Digital	Aplica la norma	33%	Se adelanta el proceso de autodiagnostico para determinar la ruta a seguir en la implementación de la estrategia	Sin atrasos
					17	Actividad 2.16. - Proceso Gestion Documental	Debe ser ajustado. Aplica la norma	33%	Se esta llevando a cabo la gestion correspondiente para adquirir el software correspondiente a fin de implemenario en la entidad, asi mismo se esta organizando el archivo que se encontraba en cajas.	Sin atrasos
					18	Actividad 2.17. - Proceso Rendición de Cuentas	Aplica la norma	33%	La rendicion de cuentas correspondiente a la gestión misional 2022 , se encuentra proxima en realizarse.	Sin atrasos
3. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	POLÍTICA 3 – RENDICIÓN DE CUENTAS: Garantizar la publicidad de la gestión realizada por la entidad mediante la rendición de cuentas a la ciudadanía, la interacción con las personas, entidades, servidores públicos y comunidad en general para la divulgación de resultados del control fiscal municipal	No tener claro el proceso y los medios estipulados por la Ley para mantener informado a los ciudadanos	Diseñar y adoptar procesos que permitan mejorar los procedimientos de comunicación con los usuarios tanto internos como externos.	La contraloría Municipal de Soledad realizara audiencias públicas de rendición de cuentas, con el objetivo de informar a la comunidad acerca de los logros obtenidos en el plan de acción de la vigencia inmediatamente anterior y los avances respectivos entendiendo que todos los procesos de la entidad están articulados con el Plan Estratégico de la Entidad.	1	Actividad 2.18. - Proceso Reporte de Rendicion de Cuenta	Aplica la norma	33%	La rendición de cuentas correspondiente a la gestión misional 2022 , se encuentra proxima en realizarse.	Sin atrasos
					2	Actividad 3.1. - Realizará audiencias públicas de rendicion de cuentas, con el objetivo de informar a la comunidad acerca de los logros obtenidos en el plan de acción de la vigencia inmediatamente anterior y los avances respectivos entendiendo que todos los procesos de la entidad están articulados con el Plan Estratégico de la Entidad	Realizar audiencias públicas participativas	33%	La rendición de cuentas correspondiente a la gestión misional 2022 , se encuentra proxima en realizarse.	Sin atrasos
					3	Actividad 3.2. - Divulgar a través de los medios los cronogramas y temas a tratar en las audiencias públicas participativas	Realizar audiencias públicas participativas	33%	Una vez se lleve a cabo la rendicion de cuentas de 2022 que se tiene planificada, con anterioridad se dara a conocer en la pagina web la realizacion de la misma.	Sin atrasos

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

MAPA DE RIESGO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	RIESGO	OBJETIVO	METAS		ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA MITIGAR EL RIESGO	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	OFICIO COMUNICACIÓN RETRASO
4. MECANISMOS DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	POLITICA 4 – ATENCIÓN A LA CIUDADANO: Garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que ofrece la Contraloria municipal de Soledad teniendo en cuenta los principios de información completa, clara, oportunidad de servicio consistente ajustándose a las necesidades y realidades.	Impedir el l acceso a la informacion de la entidad a los ciudadanos.	Mantener y Fortalecer actualizados los canales de comunicación con el ciudadano. En aras de hacer participativa la gestión fiscal.	La contraloría municipal de Soledad tiene sus puertas abiertas para atender de manera personal a través de la oficina de participación ciudadana a los ciudadanos que se acerquen personalmente o envíen de manera digital o teleforecamente sus PQRS y derechos de petición que se les dará trámite de acuerdo a la ley 1755 de 2015.	1	Actividad 4.1. - Atender de manera personal a través de la oficina de participación ciudadana a los ciudadanos que se acerquen personalmente.	Se ha dado tramite a los derechos de peticion en los terminos de ley	100%	Los niveles directivos han atendido de manera personal la atención de todos derechos petición radicados a la fecha.	Sin atrasos
					2	Actividad 4.2. - Seguimiento constante a Buzón de Sugerencias, Aplicativo página Web y punto de atención física de correspondencia y de Atención al ciudadano.	Atención a peticiones, denuncias, quejas y reclamos en forma y modo oportuno	100%	Se le ha hecho seguimiento constante a Buzón de Sugerencias, Aplicativo página Web y punto de atención física de correspondencia y de Atención al ciudadano. El buzón se apertura de manera mensual	Sin atrasos
					3	Actividad 4.3. - Los niveles profesional atenderan por delegación el trámite de denuncias y otras acciones que le sean delegadas del nivel directivo.	Acercamiento de los niveles profesional con la ciudadania a través del ejercicio misional	100%	Los niveles profesional han atendido de manera personal la atención de todas las denuncias radicadas a la fecha además de las acciones que se le han encomendado.	Sin atrasos
					4	Actividad 4.4. - Se atenderán las PQRD y demás situaciones que lo ameriten de conformidad con las normas y procedimientos internos.	Aplicación estricta de las normas legales y procedimientos institucionales	100%	Se ha dado la aplicación estricta de las normas legales y procedimientos institucionales a la atención de PQRD	Sin atrasos
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	POLITICA 5 – TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: Para la Contraloría Municipal de Soledad es importante garantizar el derecho fundamental a la información pública permitiendo que todas las personas puedan acceder a la información de los productos y resultados de control fiscal a nivel local, regional y nacional. No está demás aclara que en este proceso se exceptúan documentos e información considerados legalmente reservados.	No tener claro la normatividad vigente enfocada al derecho que tiene el ciudadano al acceso a la información generada por los funcionarios publicos.	Utilizar diferentes canales de comunicación mediante los cuales se establece una relación de diálogo y retroalimentación con la ciudadanía, de manera que la Entidad se acerca a los grupos de interés en la medida en que comunica permanentemente sobre la gestión, los resultados de la gestión y las decisiones que le han sido asignadas legalmente.	Página Web Actualizada: La pagina web de la Contraloria Municipal de Soledad: www.contraloriasoledad.gov.co ofrece información diaria y en tiempo real sobre la gestión, ejecución y avances en general de las políticas públicas. Redes Socializadas: Las redes sociales son otro mecanismo para informar sobre la gestion de la Contraloria Municipal de Soledad Twitter, Facebook e Instragram *@ContraloriaSol*	1	Actividad 6.1. - La página web de la Contraloria Municipal de Soledad, www.contraloriasoledad.gov.co, ofrece información diaria y en tiempo real sobre la gestión, ejecución y avances en general de las políticas públicas.	Página web de la Contraloria Municipal de Soledad: www.contraloriasoledad.gov.co ofreciendo información diaria y en tiempo real sobre la gestión, ejecución y avances en general de las políticas públicas	100%	La página web de la Página web de la Contraloria Municipal de Soledad: www.contraloriasoledad.gov.co se encuentra actualizada ofreciendo información diaria y en tiempo real sobre la gestión, ejecución y avances en general de las políticas públicas.	Sin atrasos
					2	Actividad 6.2. - Las redes sociales son otro mecanismo para informar sobre la gestión de la Contraloria Municipal de Soledad. Twitter @Contraloriasol, Instagram: @Contraloriasol	Redes sociales actualizadas como mecanismo para informar sobre la gestión de la Contraloria Municipal de Soledad, porTwitter, @Contraloriasol, Instagram @Contraloriasol.	100%	Las redes sociales son actualizadas en cada publicación realizada de manera que permita informar sobre la gestión de la Contraloria Municipal de Soledad	Sin atrasos
					3	Actividad 6.3. - Actualización y respuesta en tiempo real a través de las redes sociales.	Página Web Actualizada. Redes Sociales Actualizadas.	100%	Se han mantenido tanto la Página Web como las Redes Sociales actualizadas.	Sin atrasos
					4	Actividad 6.4. - Todos los informes y comunicación de resultados a la ciudadanía serán elaborados para la comprensión fácil en lenguaje claro y sencillo.	Comunicación de resultados a la ciudadanía en lenguaje claro y sencillo.	100%	Los informes comunicados a la fecha han sido expedidos en lenguaje claro y sencillo. A la fecha se ha publicado en página web informes de denuncias tramitadas.	sin atrasos
					5	Actividad 6.5. - Mantener tanto la Página Web como las Redes Sociales actualizadas.	Seguimiento a la información pública por medio de la divulgación acertiva	100%	Se han mantenido tanto la Página Web como las Redes Sociales actualizadas.	Sin atrasos

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

MAPA DE RIESGO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	RIESGO	OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA MITIGAR EL RIESGO		ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	OFICIO COMUNICACION RETRASO
					6	Actividad 6.6 : Conceder entrevistas con medios de comunicacion por parte del contralor o quien delegue para comunicar resultados del ejercicio de control fiscal.	Entrevistas con medios de comunicación locales, que incluyan jornadas de radio, en las que los ciudadanos pregunten y son orientados sobre diferentes temas de interé	100%	En la medida que han sido requerido entrevistas con medios de comunicación locales, se han dado las opiniones y explicaciones del caso. No se han hecho jornadas de radio. El contralor se encuentra dispuesto siempre de puertas a recibir a todos aquellos que deseen establecer una entrevista previa concertacion entre las partes.	Sin atrasos.

NOTAS: LOS

MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ
Contratista Apoyo Control Interno

CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

PROCESO SANCIONATORIO-2023

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la Contraloría Municipal de Soledad, en cumplimiento de las normas legales y constitucionales, así mismo dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria de Control Interno de la vigencia 2023 se llevó a cabo la auditoria al proceso sancionatorio, todo ello, con el fin de verificar y cotejar los controles correspondientes a dicho procedimiento y los términos establecidos en la normatividad vigente.

La auditoría de la referencia se llevó a cabo al proceso de Sancionatorio, proceso que lidera la Dra. Judith Ramos Rojas, durante el desarrollo de esta actividad se puede establecer como síntesis de la ejecución de las actividades, los siguientes hallazgos resultantes tanto positivos como no conformidades, las cuales se detallan en el presente informe.

BASE NORMATIVA

- Resolución 0046 del 30 de junio de 2021 por medio de la cual se actualiza el tramite del procedimiento administrativo sancionatorio en la Contraloría Municipal de Soledad.
- Decreto 403 de 2020.
- Articulo 268 de la Constitución Política de Colombia
- Ley 1437 de 2011.Articulo 47 dispone que "Los procedimientos administrativos de carácter sancionatorio no regulados por leyes especiales o por el Código Disciplinario Único se sujetaran a las disposiciones de esta parte primera del Código".
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1564 del 2012. Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.

INFORME GENERAL DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO				
TIPO DE AUDITORÍA:	Auditoría a Procesos			
PROCESO AUDITADO:	Proceso Sancionatorio			
VERSIÓN DEL INFORME:	PRELIMINAR:		FINAL:	X
RESPONSABLE DEL PROCESO:	JUDITH RAMOS ROJAS-Subdirectora para Procesos Fiscales, Sancionatorios y Jurisdicción Coactiva.			
AUDITOR:	Oficina de Control Interno			
FECHA DE AUDITORÍA:	13 Julio de 2023 al 08 de Agosto de 2023			
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar el desarrollo de las actividades y documentación correspondiente al proceso Sancionatorio.			
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	Constitución Política de Colombia, Articulo 12 Decreto 2623 de 2009, reglamentación general, y demás normativa vigente aplicable.			
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Revisión de la ejecución de las actividades realizadas en el proceso Sancionatorio, planteadas en su plan de acción, riesgos, indicadores, así mismo, cumplimiento a la caracterización y procedimientos establecidos en el proceso.			

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA AUDITORÍA

La auditoría de la referencia se llevó a cabo al proceso Sancionatorio, proceso que lidera la Dra. Judith Ramos Rojas, Subdirectora para Procesos Fiscales, Sancionatorios y Jurisdicción Coactiva, durante el desarrollo de esta actividad se pudo establecer como síntesis de la ejecución de las actividades, los siguientes análisis resultantes tanto positivos como no conformes, los cuales se detallan en los siguientes apartes:

ANÁLISIS DE LAS APERTURAS EN LOS PROCESOS SANCIONATORIO:

TABLA 1. GESTIÓN DE LAS APERTURAS DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS.

No. expediente	Nombre del implicado	Fecha de traslado	Fecha de auto de apertura y formulación de cargos	Transcurso desde traslado a la apertura del proceso
006-2022	JESÚS MONTENEGRO TERNERA	24/11/2022	24/11/2022	A TIEMPO
PASF. 008-2022	CARLOS ANDRES CONSUEGRA PRIMO	28/11/2022	28/11/2022	A TIEMPO
PASF.009-2022	BIENVENIDA EMILIA HERNÁNDEZ BLANCO	28/11/2022	29/11/2022	A TIEMPO
PASF. 001-2023	CARLOS ANDRES CONSUEGRA PRIMO	29/03/2023	31/03/2023	A TIEMPO
PASF. 002-2023	CARLOS ANDRES CONSUEGRA PRIMO	29/03/2023	31/03/2023	A TIEMPO
PASF. 003-2023	JOSÉ ANTONIO TORREGROSA OTERO y JESÚS ENRIQUE MONTENEGRO TERNERA	29/03/2023	10/04/2023	A TIEMPO
PASF. 004-2023	JORGE SERNA MORALES	29/03/2023	10/04/2023	A TIEMPO
PASF. 005-2023	JEINSON ELIECER SAVEEDRA MOSQUERA	27/03/2023	10/04/2023	A TIEMPO
PASF. 006-2023	JEINSON ELIECER SAVEEDRA MOSQUERA	27/03/2023	10/04/2023	A TIEMPO
PASF. 007-2023	JEINSON ELIECER SAVEEDRA MOSQUERA	27/03/2023	10/04/2023	A TIEMPO
PASF 008-2023	ROBERTO LUIS SANJUANELO BOCANEGRA	27/03/2023	10/04/2023	A TIEMPO
PASF 009-2023	EDWIN PEÑA CASTRO	27/03/2023	10/04/2023	A TIEMPO

PASF 010-2023	ARISTARCO ROMERO MERIÑO	27/03/2023	10/04/2023	A TIEMPO
PASF 011-2023	LUIS MOISES GÓMEZ DÍAZ	30/03/2023	10/04/2023	A TIEMPO

Fuente: Elaboración propia.

Tipificación Tabla 1.

TONALIDAD DEL RETRASO	TIEMPO DE RETRASO
	Mas de 5 meses
	Mas de 3 meses
	A tiempo

Teniendo en cuenta lo anterior, la funcionaria a cargo gestionó eficientemente los procesos sancionatorios desde el traslado hasta la fecha de apertura del proceso, observándose que no se presenta retraso en ninguno, tomando como parámetro lo establecido en el procedimiento administrativo sancionatorio de la Contraloría Municipal de Soledad, adoptado a través de la Resolución N° 046 del 30 de junio de 2021, específicamente en el Artículo 14 Parágrafo primero:

"Artículo 14-Resolución N° 046 del 30 de junio de 2021:

Parágrafo Primero: *En caso de establecer que existe méritos para dar inicio al Procedimiento Administrativo Sancionatorio, se les comunicará por escrito a los interesados.*
El funcionario competente, tendrá un plazo máximo de cinco (5) meses, a partir del recibo del oficio comisorio, para realizar la proyección del auto de apertura y formulación de cargos."

ANALISIS DE LAS CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL:

Basados en la Ley 1437 de 2011, específicamente en lo referenciado en el artículo 68 de esta norma, encontramos lo siguiente:

*"**ARTÍCULO 68**. Citaciones para notificación personal. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."

En lo que respecta la notificación de los procesos sancionatorios de la Contraloría Municipal de Soledad, encontramos lo siguiente:

TABLA 2. GESTIÓN DE LAS CITACIONES DEL PROCESO SANCIONATORIO

NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DEL IMPLICADO	FECHA DE AUTO DE APERTURA Y FORMULACIÓN DE CARGOS	FECHA COMUNICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA	FECHA DESDE QUE SE APERTURA HASTA LA FECHA DE NOTIFICACIÓN
006-2022	JESÚS MONTENEGRO TERNERA	24/11/2022	02/12/2022	SIN RETRASO
PASF. 008-2022	CARLOS ANDRES CONSUEGRA PRIMO	28/11/2022	06/12/2022	SIN RETRASO
PASF. 001-2023	CARLOS ANDRES CONSUEGRA PRIMO	31/03/2023	31/03/2023	SIN RETRASO
PASF. 002-2023	CARLOS ANDRES CONSUEGRA PRIMO	31/03/2023	31/03/2023	SIN RETRASO
PASF. 003-2023	JOSÉ ANTONIO TORREGROSA OTERO y JESÚS ENRIQUE MONTENEGRO TERNERA	10/04/2023	10/04/2023	SIN RETRASO
PASF. 004-2023	JORGE SERNA MORALES	10/04/2023	10/04/2023	SIN RETRASO

PASF. 005-2023	JEINSON ELIECER SAVEEDRA MOSQUERA	10/04/2023	10/04/2023	SIN RETRASO
PASF. 006-2023	JEINSON ELIECER SAVEEDRA MOSQUERA	10/04/2023	10/04/2023	SIN RETRASO
PASF. 007-2023	JEINSON ELIECER SAVEEDRA MOSQUERA	10/04/2023	10/04/2023	SIN RETRASO
PASF 008-2023	ROBERTO LUIS SANJUANELO BOCANEGRA	10/04/2023	18/04/2023	SIN RETRASO
PASF 009-2023	EDWIN PEÑA CASTRO	10/04/2023	18/04/2023	SIN RETRASO
PASF 010-2023	ARISTARCO ROMERO MERIÑO	10/04/2023	10/04/2023	SIN RETRASO
PASF 011-2023	LUIS MOISES GÓMEZ DÍAZ	10/04/2023	10/04/2023	SIN RETRASO

Fuente: Elaboración propia.

Tipificación Tabla 2.

TONALIDAD DEL RETRASO	TIEMPO DE RETRASO
	Retraso con más de 20 días.
	Retraso con más de 5 días.
	Retraso con menos de 5 dias.

Por lo anterior encontramos que ninguno de los procesos sancionatorios presenta retraso en la notificación y se encuentran dentro de los términos, tomando como referencia lo establecido en el ***artículo 68 de la ley 1437 de 2012***, *en el apartado: "El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente".*

ANÁLISIS DE LOS ARCHIVOS DEL PROCESO



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a lo observado en los archivos del proceso tenemos que los expedientes correspondientes al proceso sancionatorio que se gestionan en la Contraloría Municipal de Soledad, se encuentran debidamente foliados y rotulados en excelente orden en la estantería destinada para tal fin.

RECOMENDACIONES GENERALES AL PROCESO SANCIONATORIO

- Continuar foliando los expedientes en la debida forma, en concordancia con la normatividad establecida.
- Desarrollar la gestión de las citaciones, en los tiempos establecidos bajo los parámetros de la normatividad vigente, de igual forma efectuar la gestión de los decretos y traslados del periodo probatorio en el lapso estipulado.
- Gestionar oportunamente el traslado del decreto periodo probatorio de los procesos sancionatorios.
- Desarrollar una celeridad idónea en los procesos sancionatorios, a fin de poder avanzar y no atrasar los procesos.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

INFORME DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN

-VIGENCIA 2023-

RENDICIÓN SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2023

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

El control es tuyo.

INTRODUCCIÓN

El plan de acción para la vigencia 2023, se encuentra alineado al plan estratégico adoptado para la vigencia 2022- 2025, cuyo slogan es: "El Control Es Tuyo" es un documento integrado el cual contiene las directrices y estrategias a desarrollar con el fin de cumplir los objetivos y metas institucionales, en las diferentes áreas que compone la entidad, teniendo en cuenta que todo debe estar en concordancia y alineado a lo establecido en la normatividad vigente.
Todo ello lo hacemos en equipo de trabajo compuesto por los profesionales adscritos a las diferentes áreas de la Contraloría Municipal de Soledad.

Dando cumpliendo con el mandato Constitucional y cumplimiento cabal de las funciones que el Artículo 272 de la Carta Política de Colombia, en especial, la vigilancia del manejo adecuado de los recursos públicos del municipio, a través del presente documento se muestra un avance del **plan de acción** de la entidad para el año 2023, todo ello con el fin del fortalecer el control fiscal y propender por una gestión eficaz.

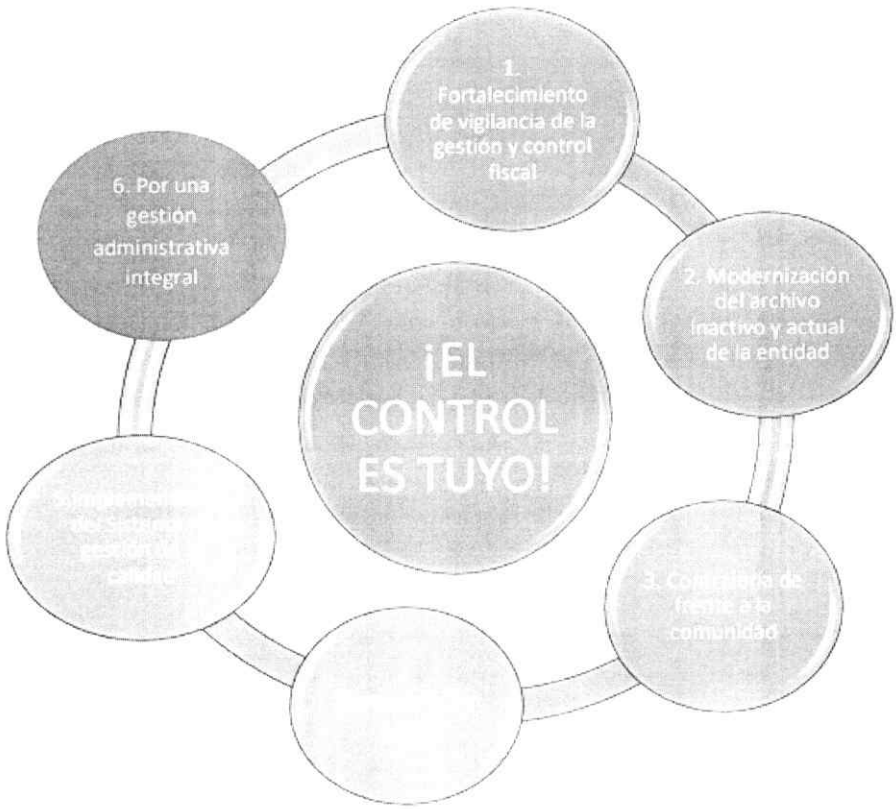
CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

El control es tuyo.

PLAN DE ACCION 2023

El plan de acción de la Contraloría Municipal de Soledad para el año 2023, se encuentra alineado al Plan Estratégico 2022-2025, la Contraloría Municipal de Soledad, estableció 6 (seis) líneas estratégicas, los cuales se desarrollan a través de 6 (seis) objetivos por cada línea estratégica, su monitoreo anual se realiza con base en la ejecución de los planes de acción formulados por las áreas y consolidados por la oficina de Control Interno al inicio de la vigencia.

LINEAS ESTRATÉGICAS VIGENCIA 2022-2025



Fuente: Elaboración propia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Fortalecimiento de vigilancia de la gestión y control fiscal.

Objetivo: Ejerce una vigilancia de la gestión y control fiscal moderno, eficiente, atendiendo los principios de celeridad, economía, integralidad y sostenibilidad.

Metas:

RESPONSABILIDAD FISCAL

- Abrir indagación preliminar o proceso de responsabilidad fiscal con los hallazgos fiscales que hubieren sido recibidos en el área de responsabilidad fiscal, en un término no mayor de dos meses, después de su traslado definitivo.

- Decidir las indagaciones preliminares dentro del término legal con decisión de archivo o aperturando proceso de responsabilidad fiscal.

- Impulsar los procesos de responsabilidad fiscal para lograr emitir en el menor tiempo posible decisiones de fondo.

- Implementar procesos de responsabilidad fiscal verbales.

- Reportar ante el boletín de responsables fiscales a todos los responsables fiscales.

- Gestionar ante las Universidades convenios interinstitucionales que permitan el apoyo de sus estudiantes de consultorio jurídico, para que obren en determinados casos como apoderados de oficios de quienes figuren como presuntos responsables dentro de los procesos de responsabilidad fiscal y/o apoyo en la gestión y tramite de dichos procesos.

- Adecuar un espacio para celebrar las audiencias dentro de los procesos verbales.

JURISDICCIÓN COACTIVA

- Gestionar los remates de aquellos bienes inmuebles que fueron objeto de medidas cautelares en los procesos de jurisdicción coactiva.
- Gestionar a través de la Subdirección para Procesos Fiscales Sancionatorios y Jurisdicción Coactiva, el reporte de los deudores morosos en la página web de la entidad y realizar los reportes semestrales en el boletín de deudores morosos del estado-BDME de la Contaduría General de la Nación.
- Implementar un plan de acción orientado a mejorar los recaudos dentro de la jurisdicción coactiva. De igual modo hacerles seguimiento a los cobros persuasivos a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, oficios, mensajes de texto y/o WhatsApp.
- Mantener actualizados los procesos de jurisdicción coactiva frente a las liquidaciones de los créditos, en forma semestral.
- Emitir los mandamientos de pago de los procesos que lo requieran, en los términos establecidos en el manual de procedimientos implementado por la entidad (en los casos que se requiere).

CONTRALORIA AUXILIAR PARA LA VIGILANCIA FISCAL

- Diseñar y ejecutar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT.
- Implementar acciones de mejoras en la adopción de los sujetos y puntos de control de la CMS.
- Evaluar una muestra representativa sobre la contratación celebrada por los sujetos y puntos de control.
- Identificar los beneficios del control fiscal en el ejercicio del proceso auditor ejecutado.
- Evaluar la gestión ambiental de los sujetos y puntos de control.
- Evaluar la rendición de la cuenta realizada por los sujetos y puntos de control.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Modernización del archivo inactivo y actual de la entidad.

Objetivo: Fortalecer la gestión documental de manera ágil y oportuna, digitalizando el archivo existente facilitando el acceso al mismo, en concordancia con la normatividad vigente.

Metas:

- Fortalecer la gestión documental y Archivo de la entidad, mediante la aplicación del Plan Institucional de Archivos PINAR y del Programa de Gestión Documental PGD, que nos permita conservar y preservar el patrimonio documental con el que cuenta la Contraloría Municipal de Soledad, para garantizar el acceso a la información de la entidad.

- Digitalizar e indexar tanto el archivo inactivo como el que se vaya gestionando día a día, en la plataforma tecnológica destinada para tal fin.

- Realizar backup trimestralmente de la información generada en cada una de las dependencias de la entidad.

- Gestionar y controlar toda la producción documental de la Contraloría Municipal de Soledad, con la implementación de un aplicativo web destinado para tal fin.

LINEA ESTRATÉGICA 3. Contraloría de frente a la comunidad

Objetivo: Acercar la Contraloría a los diferentes grupos de interés, de modo que seamos una Contraloría de puertas abiertas.

Metas:

- Promover actividades y estrategias que permitan acercar la Contraloría a la comunidad con actividades tales como capacitaciones, foros a la comunidad y/o las partes interesadas en el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social, brindando las herramientas jurídicas para la participación directa en la gestión e inversión de los recursos físicos.

- Recibir y tramitar las quejas, denuncias y peticiones presentadas por la comunidad dentro de los términos establecidos por la ley.

- Implementar un aplicativo de seguimiento a las quejas, peticiones y denuncias ciudadanas.

- Evaluar la satisfacción de las actividades de participación ciudadana realizadas por medio de encuestas de satisfacción del cliente.

LINEA ESTRATEGICA 4. Transformación digital

Objetivo: Gestionar la transformación digital integral de la Contraloría Municipal de Soledad, con el ánimo de mejorar sus indicadores y la eficiencia en la gestión, por medio de las tecnologías de la información.

Metas:

- Establecer estrategias y alianzas de comodatos que fortalezcan la gestión digital de la entidad teniendo en cuenta las necesidades de esta.
- Promover el uso de las herramientas ofimáticas y tecnológicas en la Contraloría Municipal de Soledad.
- Actualización constante de la página web, a fin de contribuir con las normas establecidas por las MIN TIC, así como mantener a la comunidad actualizada.
- Establecer actividades de disposición final de los recursos tecnológicos desechados en la Contraloría Municipal de Soledad.

LINEA ESTRATÉGICA 5. Implementación del Sistema de gestión de la calidad.

Objetivo: Estandarizar procesos que permita un seguimiento a todas las actividades misionales, estratégicas y operativa de la entidad.

Metas:

- Implementar el MIPG en la entidad.
- Diseñar e implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Diseñar el mapa de proceso de la entidad.
- Elaborar e implementar el plan de gestión documental.
- Generar la cultura del autocontrol en los diferentes grupos de interés.
- Implementar un sistema de gestión de la calidad ISO 9001.

LINEA ESTRATÉGICA 6. Por una gestión administrativa integral.

Objetivo: Mejorar la capacidad administrativa y de gestión de la CMS.

Metas:

- Capacitar a los funcionarios de CMS para mejorar sus competencias y habilidades sobre los temas que se obtuvieron a través de la encuesta sobre temas de su interés.

- Implementar las acciones de estímulos del plan de bienestar social con el fin de mejorar el clima laboral y la productividad de la entidad, todo ello con base en la encuesta de actividades de su interés.

- Resolver peticiones recibidas en la Contraloría Municipal de Soledad en el tiempo establecido por la normatividad vigente.

- Brindar la asesoría al despacho del Contralor, en lo que respecta a los temas jurídicos, teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones.

PROGRAMACION DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023

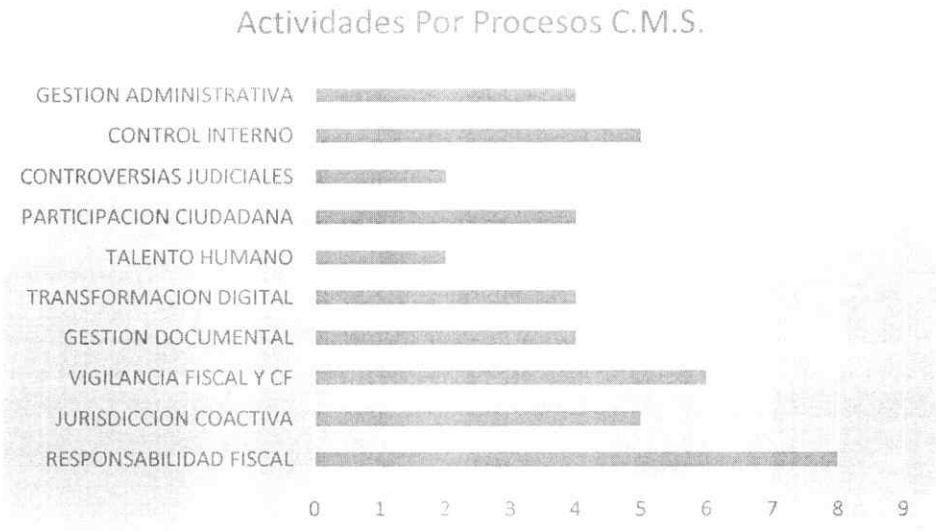
PROGRAMACIÓN

El plan de acción, refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico institucional, identificando actividades por procesos, responsables, definición de metas e indicadores que permiten medir el avance o cumplimiento del plan en mención.

Indicadores por Procesos

Para la vigencia 2023 se formularon treinta y nueve (39) actividades que se medirán a través del mismo número de indicadores, es decir 39 indicadores en los respectivos procesos, los cuales hacen parte de los diferentes procesos de la entidad:

Gráfica N° 1: Actividades del plan de acción en los diferentes procesos.



Fuente: Plan de acción 2023.

De acuerdo a lo analizado en la gráfica anterior se evidencia que el porcentaje de las actividades con sus respectivos indicadores han sido formulados por los procesos misionales: Responsabilidad fiscal (4), Jurisdicción Coactiva (4), Vigilancia y Control fiscal (6), Gestión documental (4), Transformación digital (4), Talento humano(2), Participación ciudadana (4), Controversias judiciales (2), Control Interno (5), Gestión administrativa (4), los cuales sin lugar a dudas proporcionan el resultado previsto por la Contraloría Municipal de Soledad al cumplimiento de la misión institucional.

RESULTADOS DE AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN EN CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO VIGENCIA 2023- CORTE A 30 DE JUNIO DE 2023

Teniendo en cuenta el avance de la ejecución de los objetivos estratégicos establecidos, los cuales conforman el plan de acción 2023, a continuación, encontramos el porcentaje de cumplimiento de los respectivos objetivos adoptados teniendo en cuenta el plan estratégico 2022-2025:

ACTIVIDADES RESPONSABILIDAD FISCAL		
RESULTADOS ESPERADOS		**META**
Tramitar con celeridad los procesos ordinarios de responsabildiad fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley 610 de 2000 y el decreto ley 403 de 2020 y demas que le apliquen.	(No. de procesos de responsabilidad fiscal ordinarios tramitado / No. de procesos de responsabilidad verbales) 100	20%
Manual de Procedimiento	Manual programado/Manual elaborado*100	20%
Llevar a cabo procesos de responsabilidad fiscal verbales siempre y cuando se cumplan los presupuestos para ello	Proceso de responsabiliad fiscal aperturados/procesos verbales de responsabilidad fiscal aperturado*100	20%
Los convenios celebrados con las universidades que permitan la asignacion de practicantes al area de responsabilidad fiscal, ya sea para que funjan como apoderados de oficios dentro de los diferentes procesos que cursan en esta area o de apoyo en el tramite dichos procesos	Numero de procesos que requieren apoderados de oficio / numero de convenios aprobados*100	25%

ACTIVIDADES VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL		
RESULTADOS ESPERADOS		**META**
Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT	Numero de auditorias ejecutadas/Numero de auditorias programadas*100	25%
Sujetos y puntos de control depurados	Numero de sujetos y puntos de control depurados /Numeros de sujetos y puntos de control establecidos*100	25%
Informe de beneficios de control fiscal	Beneficios indentificicados/Auditorias realizadas*100	25%
Informe de evaluacion de gestion ambiental	Informes programados/informes realizados*100	25%
Informe de pronunciamiento de las cuentas recibidas de los sujetos y puntos de control	Numero de Informe de pronunciamiento de las cuentas recibidas de los sujetos y puntos de control/*100	25%

ACTIVIDADES JURISDICCION COACTIVA		
RESULTADOS ESPERADOS		**META**
Reporte efectivo con su evidencia o respectivo soporte Contaduria General de la Nacion	Numero de reportados /numero de procesos*100	25%
Realizar la gestion de recaudo fiscales dejando evidencia en cada expediente.	(Valor recaudado/ Valor de las deudas fiscales en la vigencia anterior)100%	20%
Liquidaciones efectuada en los diferentes procesos	Numero de procesos/ Numero de liquidaciones*100	25%
Tramitar con celeridad los procesos sancionatorios de acuerdo con lo establecido en la Ley y las Resoluciones Internas.	No. de procesos sancionatorios tramitado / No. de procesos) 100	25%

ACTIVIDADES GESTION DOCUMENTAL		
RESULTADOS ESPERADOS		**META**
Archivo central digitalizado en un 50%	Numero de archivo existente/numero de archivo digitalizado*100	5%
Backup efectuado a los equipos de computo	Backup programado/Backup efectuado*100	15%
Organización del archivo central de la entidad	Archivo planificado para organizar /Archivo organizado*100	10%

ACTIVIDADES TRANSFORMACION DIGITAL		
RESULTADOS ESPERADOS		**META**
Realizar capacitacion en temas referentes a la transformacion digital.	capacitaciones planificadas/capacitaciones realizadas*100	15%
Actualizacion constante de las redes sociales	Actualizaciones propuestas/actualizaciones realizadas*100	15%
Mejorar el portal WEB y actualizarlas constantemente.	Numero de actividades realizadas/Numero de actividades programadas*100	15%

ACTIVIDADES TALENTO HUMANO		
RESULTADOS ESPERADOS		**META**
A fin de la vigencia se encuentren ejecutados la totalidad de las capacitaciones proyectadas	No. Actividades ejecutadas/No. Actividades proyectadas*100	25%
Ejecutar el 100% del Programa de Bienestar Social	No. de actividades plan de bienestar ejecutadas/ No. de actividades del plan de bienestar proyectadas*100	25%

ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA		
RESULTADOS ESPERADOS		**META**
Actividades de acercamiento de la Contraloria con la Comunidad	Estrategias programadas/Estrategias ejecutadas	25%
Gestionar los derechos de peticion, quejas, denuncias, sugerencias en los tiempos estipulados por la ley.	Numero de quejas, denuncias, peticiones respondidas/Numero total de denuncias, quejas recibididas	25%
Agenda ciudadana para fortalecer la efectividad y transparencia de la gestion fiscal	Agenda ciudadanas programada/Agenda ciudadana ejecutada	25%
Encuestas de satisfaccion diligenciadas por los participantes	Numero de encuestas realizadas/participantes satisfechos	25%

ACTIVIDADES CONTROVERSIAS JUDICIALES		
RESULTADOS ESPERADOS		**META**
Al finalizar la vigencia contar con minimo el 95% de las peticiones resueltas en el tiempo establecido	No. Peticiones resueltas / No. De peticiones radicadas	25%
Informe de actividades del contratista	Informe de actividades del contratista	25%

ACTIVIDADES GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA		
RESULTADOS ESPERADOS		**META**
Publicacion de estados financieros en la web	Estados financieros publicados/estados financieros elaborados*100	25%
Pagos dentro de los términos legales, de la nómina y demás gastos personales.	Pagos de gastos personales/Ordenes de pago de gastos personales	25%
Pago dentro de los terminos legales, se le garantiza a los servidores la puntualidad de la seg social, de la EPS y la pension.	Pagos efectuados/Pagos prograd os*100	25%
Impuestos al dia, no genera intereses para la entidad.	Pagos efectuados/Pagos prograd os*100	25%

ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO		
RESULTADOS ESPERADOS		**META**
Promover el uso de las herramientas tecnológicas en Control Interno, con el propósito de que sus actividades se sistematicen y se agilicen, a través de capacitación de los funcionarios.	No. Actividades ejecutadas/No. Actividades proyectadas*100	25%
Revisar, actualizar e implementar procesos y procedimientos de la gestión de las diferentes dependencias de la entidad y sus respectivas matrices de riesgo.	No. Peticiones resueltas / No. De peticiones radicadas	25%
Llevar a cabo un seguimiento a los diferentes planes y procesos que se adelantan en la entidad, garantizando el fortalecimiento del control interno.	No. Solicitudes de apoyo resueltas / No. de solicitudes de apoyo radicadas	25%
Publicación activa de informes relacionados con el control interno al interior de la entidad, con el proposito de fortalecer esta area de la entidad.	No. De informes programados / No. de informes realizados*100	25%
Continuar con la Implementacion del MIPG en la entidad.	Implementacion programada/Implementacion efectuada*100	25%

CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

El control es tuyo.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo mencionado anteriormente podemos afirmar que la Contraloría Municipal de Soledad está adelantando las actividades necesarias a fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos para la vigencia 2022-2025, con el propósito de mejorar el control fiscal que se ejerce en el municipio, así mismo fortalecer la entidad y además propender por incrementar la capacidad de mejora en los procesos.

Finalmente, podemos manifestar que se está trabajando ardua y diligentemente en aras de cumplir con las estrategias del plan estratégico institucional.

MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ

Contratista Apoyo a Control Interno

CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

2023

INFORME GENERAL DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO				
TIPO DE AUDITORÍA:	Auditoría a Procesos			
PROCESO AUDITADO:	Proceso de Vigilancia y Control Fiscal			
VERSIÓN DEL INFORME:	PRELIMINAR:		FINAL:	X
RESPONSABLE DEL PROCESO:	OSMAN MUGNO SAENZ-Proceso de Vigilancia y Control Fiscal			
AUDITOR:	MAURO MENDOZA- Oficina de Control Interno			
FECHA DE AUDITORÍA:	15 Mayo de 2023 al 10 de Julio de 2023			
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar el desarrollo de las actividades y Documentación correspondiente al proceso de Vigilancia y Control Fiscal.			
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	Constitución Política de Colombia, Articulo 12 Decreto 2623 de 2009, reglamentación general, y demás normativa vigente aplicable.			
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Revisión de la ejecución de las actividades realizadas en el proceso de Vigilancia y Control Fiscal, planteadas en su plan de acción, riesgos, indicadores, así mismo, cumplimiento a la caracterización y procedimientos establecidos en el proceso.			

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA AUDITORÍA

La auditoría de la referencia se llevó a cabo al proceso de Vigilancia y Control Fiscal, proceso que lidera el Dr. Osman Mugno Sáenz, Contralor Auxiliar, durante el desarrollo de esta actividad se pudo establecer como síntesis de la ejecución de las actividades, los siguientes análisis, los cuales se detallan en los siguientes apartes:

I.FORTALEZAS DEL PROCESO Y/O CONFORMIDADES:

1. El equipo auditor siempre tiene la disposición de desarrollar sus actividades con eficacia empeño y dinamismo, dispuestos a encontrar mejoras en su proceso.

ANÁLISIS DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

Una vez efectuada la revisión del proceso de Vigilancia y Control Fiscal desarrollado por la PVCFT vigencia fiscal 2023, el Contralor Auxiliar para la Vigilancia y Control Fiscal manifiesta que mediante la Resolución No.011 de enero 24 de 2023 se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT para la vigencia fiscal 2023.

Por otra parte a través de la resolución N° 025 del 24 de marzo de 2023, se modificó el PVCFT y posteriormente por medio de la resolución N°037 del 27 de junio de 2023 se llevó a cabo la última modificación del PVCFT.

De acuerdo a lo anterior de las 22 auditorías programadas en el PVCFT para la vigencia 2023 solo se ha avanzado en un 4.5% a la fecha, es decir solo se le ha efectuado auditoria a las siguientes entidades:

-Institución Educativa Francisco José de Caldas.
-Institución Educativa Politécnico de Soledad.
-Institución Educativa Técnico Industrial Las Torres de la Torre.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere como oportunidad de mejora replantear o ajustar el PVCFT con el fin de cumplir con el 100% del cronograma planeado, de igual manera desplegar toda la gestión y los esfuerzos correspondientes a fin de poder cumplir con las auditorías a los sujetos y puntos de control.

Elaboración de los informes macros de medio ambiente:

Hasta la fecha de culminación de la presente auditoria de control interno no se había realizado el informe macro de medio ambiente, por lo cual, como oportunidad de mejora se le sugiere programar pertinentemente la realización de los informes macro del ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE del municipio de Soledad, dando así cumplimiento al art. 268, numeral 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL; y al art. 46 de la Ley 42 de 1993.

"Artículo 46º.- El Contralor General de la República para efectos de presentar al Congreso el informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente, reglamentará la obligatoriedad para las entidades vigiladas de incluir en todo proyecto de inversión pública, convenio, contrato o autorización de explotación de recursos, la valoración en términos cuantitativos del costo-beneficio sobre la conservación, restauración, sustitución, manejo en general de los recursos naturales y degradación del medio ambiente, así como su contabilización y el reporte oportuno a la Contraloría."

Teniendo en cuenta que el objetivo de este estudio es presentar y evaluar el estado de los recursos naturales del municipio a partir de las diferentes actuaciones y estudios realizados durante el año en cada uno de los componentes del ambiente.

RECOMENDACIONES AL PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

1. Cumplir con los plazos establecidos en el PVCFT adoptado por este ente de control para la vigencia fiscal 2023, a fin de obtener los resultados esperados y prever posibles desajustes en los tiempos mencionados.
2. Con el propósito de mejorar los indicadores de gestión establecidos por la AGR en cuanto a la calificación de la certificación anual de la Contraloría Municipal de Soledad. Se propone diseñar e implementar formato o Check list conforme a las programaciones en concordancia con el PVCFT de tal manera que no surjan imprevistos teniendo en cuenta los tiempos establecidos y que no den margen alguno a demoras o equívocos en virtud de tal proceso.
3. Publicar oportunamente los informes macro financieros, informes macro de presupuesto, informe macro medio ambiental.
4. Organizar oportunamente la documentación del proceso, especialmente realizar la foliación debidamente a los archivos correspondientes.

SOLEDAD GRAN PACTO SOCIAL

ALCALDIA DE SOLEDAD
GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

ESTAMPILLA PROCULTURA
NRO. LIQUIDACIÓN - 20230004914

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20230003983

CONTRIBUYENTE	MAURO MENDOZA		
IDENTIFICACION	1048213006	FECHA EMISION	01/06/2023 - 03:33:16 PM
DIRECCIÓN		FECHA VENCIMIENTO	31/07/2023
TRIBUTO	ESTAMPILLA PROCULTURA	TELEFONO	
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	RSP-008 DE 2023	FECHA EXPEDICIÓN	01/06/2023
	Valor Contrato		12.000.000

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
085	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.50%	$60.000

(415)7709998206421214020)0202300928430000)8020000000000000(96)20230731

TOTAL RECIBO	$60.000
INTERÉS POR MORA	$60.000
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$0
	$60.000

Puntos de Pago: ESTAMPILLAS PRO ANCIANOS BANCO POPULAR - DELINEACION URBANA BANCO POPULAR - ESTAMPILLAS PRO CULTURA BANCO DAVIVIENDA

CONTRIBUYENTE

DIANA PATRICIA RODRIGUEZ HERNANDEZ - 01/06/2023 - 03:33:16 PM

GRAN PACTO SOCIAL

SOLEDAD

ALCALDIA DE SOLEDAD
GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

ESTAMPILLA PRO ANCIANO
NRO. LIQUIDACIÓN - 20230004915

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20230093985

CONTRIBUYENTE	MAURO MENDOZA	FECHA EMISIÓN	31/05/2023 03:34:26 PM
IDENTIFICACION	1048213006	FECHA VENCIMIENTO	31/07/2023
DIRECCION		TELEFONO	

TRIBUTO	ESTAMPILLA PRO ANCIANO	FECHA EXPEDICIÓN	01/MAY/2023
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	PSP-004 DE 2023	VALOR DEL CONTRATO	12.000.000

CONCEPTO	DESCRIPCION CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
CBA	ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2%	$240.000

TOTAL RECIBO	$240.000
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$240.000

Puntos de Pago: ESTAMPILLAS PRO ANCIANOS BANCO POPULAR - DELINEACION URBANA BANCO POPULAR ESTAMPILLAS PRO CULTURA BANCO DAVIVIENDA

CONTRIBUYENTE

DIANA PATRICIA RODRIGUEZ HENRIQUEZ - 31/05/2023 - 03:34:26 PM

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Bono de Estampillas Departamental

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

DATOS

Nro DE LIQUIDACIÓN: 202300027666		
FECHA DE PAGO: 07/06/2023 01:17:45 PM	**BASE GRAVABLE:** 12000000	**REFERENCIA DE PAGO:** 202300094436
CONTRIBUYENTE: MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ .	**CEDULA O NIT:** 1048213006	
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.	**N° DE CONTRATO:** PSP-004-2023	**FECHA SUSCRIPCION:** 28/04/2023

INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$216.000
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL	$204.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$120.000
INTERESES DE MORA	$8.200
Total a Pagar:	**$548.200**

CONTRIBUYENTE

-08/06/2023 10:06:06 AM

202300094436

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la Gobernación www.atlantico.gov.co en el link Estampillas Liquidadas

----------GOBERNACIÓN----------

202300094436

ACTO Y/O ECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ .		**CEDULA O NIT:** 1048213006
FECHA LIQUIDACIÓN: 07/06/2023 01:17: 45 PM	**Nro. LIQUIDACIÓN:** 202300027666	**TOTAL: $548.200**

-08/06/2023 10:06:06 AM

----------BANCO----------

202300094436

ACTO Y/O ECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ .		**CEDULA O NIT:** 1048213006
FECHA LIQUIDACIÓN: 07/06/2023 01:17: 45 PM	**Nro. LIQUIDACIÓN:** 202300027666	**TOTAL: $548.200**

-08/06/2023 10:06:06 AM

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ
No. Identificación: CC1048213006
Dirección: CALLE 19 # 25 - 16
Telefono: 3245686188
Correo: maomendoza13@gmail.com
Ciudad: BARANOA
Número de Planilla: 8372765320

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ
Tipo y número de identificación	CC1048213006
Número de planilla	8372765320
Fecha pago	2023-12-05
Número de autorización pago	7300716
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	julio de 2023
Periodo de Cotización Pensión	julio de 2023
Número de Administradoras	3
Total Pagado	394500
Total Intereses de Mora	46200

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	7200	1
230301	Porvenir	217400	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	169900	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1048213006
APELLIDOS Y NOMBRES: MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS037	230301	1200000	1200000	1200000	0	150000	0	192000	0	6300	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Referencia Bancaria

Jueves, 08 de junio de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ identificado(a) con CC 1.048.213.006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	59553593934	2023/06/08	ACTIVA

* Importante Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOLEDAD nro. PSP- 004 de 2023 ID del SECOP nro. CO1.PCCNTR.4905501.	Vigencia: 2023 Página: 1 de 2
Dependencia que Supervisa:	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	
Contratista:	MAURO ALBERTO MENDOZA PÉREZ	

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACION GENERAL	
NÚMERO DEL INFORME:	No. 003
FECHA:	Diciembre 06 de 2023
CONTRATO No.	PSP- 004 de 2023
ID del SECOP	nro. CO1.PCCNTR.4905501
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAURO ALBERTO MENDOZA PEREZ
No. DE IDENTIFICACIÓN:	1.048.213.006
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios profesionales como Apoyo a la oficina de Control Interno de la Contraloría Municipal de Soledad.
VALOR DEL CONTRATO:	$12.000.000
VALOR DE HONORARIOS MENSUAL:	$ 3.000.000
No. CDP	T06230019
No. CRP	T09230106
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (03) meses y veintinueve (29) días
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	mayo 02 de 2023
No. PAGO:	Tercer (03) pago
No. DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:	8372765320
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JINET POLANCO CAREY

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (*Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato*)
1.	Elaboró el informe de austeridad y eficiencia del gasto público del segundo trimestre de (abril-mayo-junio) de 2023.
2.	Realizó el seguimiento al mapa de riesgo del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2023.
3.	Realizó la auditoria de control interno al proceso sancionatorio de la vigencia 2023.
4.	Realizó el informe de avance del plan de acción de la CMS segundo trimestre de la vigencia 2023.
5.	Realizó la auditoria de control interno al proceso de vigilancia y control fiscal 2023.

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que a la fecha he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, fueron cancelados en su totalidad, de los cuales anexo al presente informe.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

D. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
Número de la Planilla	8372765320
Valor cancelado:	$394.500
Fecha del Pago:	05/12/2023
Periodo de Pago:	2023-07
Empresa Prestadora de Salud:	Nueva EPS
Fondo de Pensiones:	Porvenir
Aportes a Riesgos Laborales:	Positiva Seguros
Operador:	Planilla cancelada a través de Mi planilla

E. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Los impuestos que debe cancelar el contratista para la legalización del mencionado contrato fueron cancelados en su totalidad por el contratista.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar.	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento.	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento con sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2023. La presente certificación se expide en Soledad Atlántico, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023

FIRMA DE QUIEN DECLARA:	MAURO ALBERTO MENDOZA PÉREZ
FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA EN LA QUE EL CONTRATISTA PRESTA SU SERVICIO – SUPERVISOR	JINET POLANCO CAREY
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	EDUARDO RUBLES PANETTA